



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO FINANZAS
AREA EDUCACION

DE. N° 367.- 09/04/2014

RDD.CCA

DECRETO ALCALDICIO N° 887
LITUECHE, 09 de Abril del 2014

VISTOS:

La Ley N° 20.713, Publicado en el Diario Oficial el 18 Diciembre 2013, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2014; ; El Decreto Exento N° 2526 del 04 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal Area de Educación para el año 2014. El Decreto de Hacienda N° 1.171.- del 16-12-2003, y sus posteriores modificaciones sobre modificaciones Presupuestarias; El Decreto N° 1.256 del 28 de Diciembre de 1990; El Decreto N° 233 de fecha 27/03/2003, Publicado en el Diario Oficial de fecha 30-04-2003, que modifica el Decreto N° 1.256 de 1990; Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración financiera del Estado"; Sentencia de proclamación de fecha 03 Diciembre del 2012 del Tribunal Electoral Regional de la Sexta Región que designa Alcalde de la comuna de Litueche, según Rol N° 2994.; El oficio N° 79712, de fecha 30 diciembre del 2010, de la Contraloría General de la Republica, Complementa Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación para el Sector Municipal; Las facultades contenidas en los artículos 12°; letra a) del artículo 65° de la Ley N° 18.695, publicada en el D.O de fecha 31/03/1988 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO : La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto vigente año 2014, en el Area de Educación por la incorporación de mayores ingresos y la redistribución de gastos y; se aprueba la modificación presupuestaria en Sesión del Concejo Municipal N° 50 del día 09 de Abril del 2014, mediante acuerdo N° 33.-

DECRETO:

1.- MODIFICASE el Presupuesto del Area de Educación para el año 2014, en los subtítulos, Item que se indican en pesos .

INGRESOS

SUB ITEM	DENOMINACION	\$ MONTO
15.00.000.000	Saldo Inicial de Caja	137.044.000.-
	Total	137.044.000.-

GASTOS

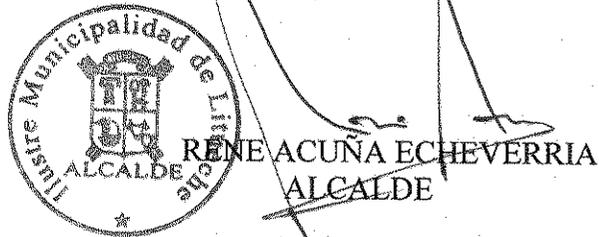
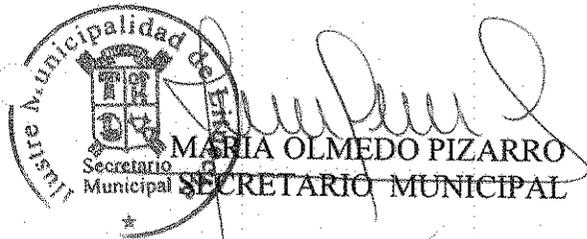
SUB ITEM	DENOMINACION	\$ MONTO
21.01.001.002.001	Asig. De Experiencia Art. 48 Ley 19070	11.044.000.-
21.01.001.028.001	Asig. Por Desempeño en Condiciones Difícil	12.000.000.-
21.01.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	9.000.000.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO FINANZAS
AREA EDUCACION

21.02.005.004.000	Bono adicional al Bono de Escolaridad	2.150.000.-
21.03.004.001.000	Sueldos	11.000.000.-
21.03.999.999.000	Otras	2.000.000.-
22.03.001.000.000	Para vehículos	2.000.000.-
22.04.006.000.000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	600.000.-
22.04.009.000.000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	5.600.000.-
22.04.010.000.000	Materiales para Manten. Y Repar. de Inmuebles	6.500.000.-
22.05.007.000.000	Acceso a Internet	3.500.000.-
22.06.002.000.000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	4.000.000.-
22.08.002.000.000	Servicios de Vigilancia	3.500.000.-
22.08.999.001.000	Transporte escolar	5.000.000.-
22.11.003.000.000	Servicios Informáticos	7.000.000.-
22.11.999.000.000	Otros	7.500.000.-
26.01.000.000.000	Devoluciones	20.000.000.-
34.07.000.000.000	Deuda Flotante	7.000.000.-
	Total	\$ 137.044.000.-

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



RAE.MOP.RDD.CCA.cca

Distribución

- Municipalidad de Litueche
- Oficina de parte Municipalidad
- Finanzas DAEM
- Archivo